

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-6-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4TQR8-FFDHL-E2SKX</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2020 a las 13:26:19</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2020 15:04



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintitrés de junio de dos mil veinte, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen presencialmente bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, don José Fernández de los Santos, doña María José Pulido Domínguez, doña Esther Cumbre Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

Asiste a la sesión la Concejala no miembro de la Junta de Gobierno Local doña María Teresa Flores Bueno.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de junio de 2020.**

Aprobado por unanimidad.

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 12 de junio de 2020, avocando puntualmente la competencias delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y con la Consejería de la Presidencia y Administración Pública e Interior para la dotación de recursos destinados al uso seguro de las playas con motivo del COVID-19

**2.2.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 19 de junio de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando Bases y la convocatoria para la adscripción provisional del puesto de Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-6-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4TQR8-FFDHL-E2SKX</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2020 a las 13:26:19</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2020 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12429845.4TOR8-FFDHL-E2SKX 902F148E0B0C090E3194B69D2DF04BE568100B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3.- Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Asprodesordos y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.000 €, para mantenimiento y actividades 2019, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

**3.2.-** Aprobar la justificación presentada por la AMPA Marismas del Molino, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 700 €, para actividades 2019, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**4.- Cambio de titularidad de la licencia de obras para la construcción de 8 viviendas, trasteros y local en c/San Andrés nº 22. Expte. R02058/2018.**

Aprobar cambio de titularidad de la referida licencia de obras, de conformidad con los informes emitidos.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**5.- Abonos de servicios extraordinarios.**

Abonar gratificaciones a un trabajador adscritos al Área de Deportes, por los servicios extraordinarios prestados con motivo de de la revisión de las instalaciones, el día 1 de mayo de 2020, por importe de 46,14 €.

**6.- Abono de ayudas económicas correspondientes al ejercicio 2019.**

Abonar ayudas sociales, al personal del Ayuntamiento, siendo el importe total de 2.353,34 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-6-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4TQR8-FFDHL-E2SKX</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2020 a las 13:26:19</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2020 15:04



### **7.- Abono de dietas.**

Abonar como dietas a la Policía Local la cantidad total de 4.296,92 €, por los servicios de disponibilidad realizados durante los meses de abril de 2019 y marzo de 2020

### **8.- Renovación de complemento de productividad.**

Mantener el complemento de productividad asignado al Secretario General el 22/10/2018 hasta provisión del puesto de Oficial Mayor, por la realización de informes y de funciones de asesoramiento jurídico a otras Áreas debido a la vacante del Técnico de Administración General adscrito a la Secretaría Gral.

### **ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURAS**

#### **9.- Concesión por 50 años del nicho núm. 749, fila 5ª del sector San Mateo, del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión, de conformidad con el informe emitido.

#### **10.- Concesión por 25 años del columbario núm. 17, fila 1ª del sector San Pedro/Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.**

Autorizar la referida concesión, de conformidad con el informe emitido.

### **ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

#### **11.- Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones administrativas para la adjudicación directa de la concesión administrativa para el uso privativo de espacio libre junto a local destinado a guardería sito en Avda. Villa de Madrid nº 8-13, Centros Infantiles Chicos S.L.**

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones administrativas para la adjudicación directa de la concesión administrativa para el uso privativo de espacio libre (patio de recreo), con carácter temporal y provisional mientras duren las necesidades de la actividad, por un periodo máximo de 75 años, informe que indica que no se ha acreditado que el canon se haya determinado tomando como referencia el valor que tendría en el mercado si los bienes no fuesen de utilidad pública, canon establecido (154,49 €/anuales).

#### **12.- Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones administrativas para la adjudicación directa de la concesión administrativa para el uso privativo de espacio libre en la trasera del local comercial sito en la c/Artisanos nº 23, CEI Los Peques II.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-6-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4TQR8-FFDHL-E2SKX</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2020 a las 13:26:19</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2020 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1243845.4TOR8-FFDHL-E2SKX 902F14B8E0BC0C09F3194B69D2DFB04BE568100B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones administrativas para la adjudicación directa de la concesión administrativa para el uso privativo de espacio libre (patio de recreo), con carácter temporal y provisional mientras duren las necesidades de la actividad, por un periodo máximo de 75 años, informe que indica que no se ha acreditado que el canon se haya determinado tomando como referencia el valor que tendría en el mercado si los bienes no fuesen de utilidad pública, , canon establecido (89,10 €/anuales).

**13.- Bonificaciones en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.**

**13.1.-** Bonificar con el 50% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2020, para el sito en Calle Hermanos Salao, nº 18 (ref. catastral 3551201PB8235S0010LB), de conformidad con el informe emitido.

**13.2.-** Bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2019, para el sito en Calle Obispo Díaz Bernal, nº 10, planta 3ª. Portal D, de conformidad con el informe emitido.

**13.3.-** Bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2019, para el sito en Plaza de la Nava, Número 1, Planta 1º, Portal D, con Referencia Catastral: 3555701PB8235N0004PO, de conformidad con el informe emitido.

**13.4.-** Bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2019, para el sito en Calle Chimborazo, Número 6, Planta 1º, Portal B, con Referencia Catastral: 3163523PB8236S0026SR, de conformidad con el informe emitido.

**13.5.-** Bonificar con el 60% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a los ejercicios de 2019, para el sito en Calle Honduras, Número 5, Planta 1º, Portal D, de conformidad con el informe emitido.

**13.6.-** Bonificar con el 60% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a los ejercicios de 2019, para el sito en Plaza Castaño del Robledo, Número 2, Planta 4º, Portal B, de conformidad con el informe emitido.

**13.7.-** Denegar la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio de 2019, para el sito en Calle Tres Carabelas, nº 11, planta bajo, puerta D, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS**

**14.- Aprobación de las Bases Regulatoras de los Premios al Comercio de Huelva 2020.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-6-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4TQR8-FFDHL-E2SKX</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2020 a las 13:26:19</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2020 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1243845.4TOR8-FFDHL-E2SKX 902F14B8E0BC0C09E3194B69D2DF04BE568100B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Aprobar las referidas Bases dotando el premio con 14.820 €, para el año 2020.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**15.- Conceder licencias de instalación de placas de vados.**

Conceder las licencias de instalación de placas de vados para el acceso a los inmuebles, que a continuación se relacionan, solicitadas por sus respectivos titulares:

- **PALPARKING S.L.**, en Avda. Miss Whitney PAU nº1, Ensanche Sur, adjudicándole el núm. 2742.
- **PLAZA DE TOROS DE LA MERCED**, en c/Pérez Galdós s/n, adjudicándole el núm. 2745.
- **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.P. GARAJES EL PINAR**, garaje comunitario en Avda. Fuerzas Armadas s/n, bajos edificio c/Bachiller 5 y 7, Pinar Balbuena nº 23, blq. 2, adjudicándole el núm. 2739.
- **Vivienda unifamiliar** sita en c/Íberos núm. 15, adjudicándole el núm. 2741.

**16.- Dejar sin efecto por renuncia, la licencia para la instalación de placa de vado nº 965, sita en c/Macias Belmonte nº 17.**

Dejar sin efecto la referida licencia, de conformidad con el informe emitido.

**17.- Acuerdo a firmar con el Puerto de Huelva para sincronizar y centralizar con el Centro de Control de Tráfico los semáforos ubicados en la Avda. Hispanoamérica y la Avda. de México.**

Aprobar el Acta del Proyecto de "Integración de Nudos Semafóricos Al ACCT (Centro de Control de Tráfico) del Ayuntamiento de Huelva".

**18.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 98.**

Autorizar la transmisión de la referida licencia, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES**

**19.- Rotulación del Pasaje con la denominación de los Procuradores y de la Plaza con la denominación de Nuestra Señora de los Ángeles.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-6-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4TQR8-FFDHL-E2SKX</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2020 a las 13:26:19</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2020 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1243845.4TQR8-FFDHL-E2SKX 902F14B8E0BC0C080E3194B69D2DF04BE568100B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Rotular el Pasaje de Los Procuradores y de la Plaza Nuestra Señora de los ángeles, el tramo situado en la parte trasera del edificio donde se encuentra actualmente el Palacio de Justicia, lindando en su parte derecha con la calle Abogado Juan José Domínguez y calle José Oliva y en su parte izquierda a la Plaza el Velódromo. La Plaza de Nuestra De Señora de los Ángeles a la Plaza de nueva creación situada en la Calle Daoiz, parte trasera de la Iglesia de San Pedro, según plano cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaría General.

**20.- Convenio de colaboración con el Real Club Recreativo de Tenis de Huelva.**

Aprobar el convenio de Convenio de Colaboración con el Real Club Recreativo de Tenis de Huelva para la realización de la Copa del Rey de Tenis, por importe de 25.000 €, cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaria General.

**ÁREA DE VIVIENDA**

**21.- Adjudicación de la vivienda sita en c/Grulla núm. 1-8º B.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**22.- Adjudicación de la vivienda sita en Pz. Pintora Lola Martín, núm. 6, Bajo-B.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**23.- Subrogación en el contrato de alquiler de la vivienda sita en c/Grulla núm. 1-6º A.**

Aprobar la subrogación del contrato de la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**URGENCIAS.**

**24.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-6-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4TQR8-FFDHL-E2SKX</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2020 a las 13:26:19</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2020 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1243845.4TOR8-FFDHL-E2SKX 902F148E0BC0C09F3194B69D2DF04BE58100B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**24.1.- Dar número de gobierno a viviendas, garajes y trasteros en el Plan Parcial del Peri la Joya-Colombo, de las manzanas M 9, M10 y M11.**

Proceder a dar número de gobierno a viviendas y garajes sitas en la manzana M9 el nº 4 de Avda. Cabezo de la Joya y la entrada de garaje el nº 1 de la calle Primitivo Lázaro, a la M10 el nº 6 de Avda. Cabezo de la Joya y a la M11 el nº 3 de la Calle Primitivo Lázaro y a la entrada de garaje el nº 8 de Avda. Cabezo de la Joya, de conformidad con plano cuya copia queda diligenciada por la Secretaría General.

**24.2.- Adjudicación de la vivienda sita en c/Teniente de Navío José Estrada y Cepeda, núm. 14, tercero-izq.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**24.3.- Adjudicación de la vivienda sita en c/Jazmín, núm. 3, 7º-D.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**24.4.- Adjudicación de la vivienda sita en c/Jesús Hermida, núm. 2, bloque 2, 1º-B.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**24.5.- Adjudicación de la vivienda sita en Pz. Pintora Lola Martín, núm. 1, 1º-C.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**24.6.- Modificación de la calificación provisional de 60 viviendas protegidas en régimen general de venta, 60 plazas de garaje y 60 trasteros en plan parcial 1"Marismas del Odiel", parcelas S5.5 y S5.6.**

Otorgar a **AD Astra Proyecto Misr S.L.**, la referida modificación consistente en 10 viviendas que pasan de tener dos dormitorios a tres dormitorios, sin alterar la superficie útil total ni la construida en cada vivienda. Y la disminución de la superficie útil de un trastero (T127) para crear un cuarto de instalaciones.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 23-6-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4TQR8-FFDHL-E2SKX</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2020 a las 13:26:19</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2020 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1243845.4TOR8-FFDHL-E2SKX 902F14B8E0B0C080E3194B69D2DF04BE568100B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**24.7.- Modificación de la calificación provisional para 20 Viviendas Protegidas en Régimen General de venta con 4 garajes y 4 trasteros vinculados y 69 Viviendas Protegidas, con 39 garajes y 39 trasteros vinculados, en PLAN PARCIAL 8 SEMINARIO MANZANA P.4.1.**

Otorgar A **Fundación Constructora De Viviendas Convisur, E. B. C. (Entidad Benéfica De Construcción)**, la referida modificación, en la calificación provisional, pasando de régimen general a precio limitado.

**24.8.- Licencia urbanística sin autorización de inicio de obras consistente en 20 viviendas plurifamiliares, garaje (23 plazas en sótano) y piscina en cubierta en c/Alcalde Antonio Segovia Manzana 3, del PERI 10 San Antonio. Expte. 033997/2019.**

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

**24.9.-Licencia de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar pareada con aparcamiento en superficie en c/Ricardo Terrades, Nº 11. Expte. 034136/2019.**

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

**24.10.- Cesión de viveros-despachos del Programa Vivero Municipal de Empresas.**

Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de 2 despachos-viveros para las actividades de:

- Gestoría Administrativa
- Abogacía y Asesoramiento Jurídico.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**25.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).